

## INFORME SERVICIOS DE HONORARIOS.

|            |      |
|------------|------|
| SEPTIEMBRE | 2025 |
| Mes        | Año  |

### I.- Datos.

|                                   |                                           |                                  |                             |
|-----------------------------------|-------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|
| 1.- Nombre.                       | RUBEN INOSTROZA YAÑEZ                     |                                  |                             |
| 2.- Rut.                          |                                           |                                  |                             |
| 3.- N° Decreto.                   | Alcaldicio:<br>948                        | Imputación:<br>215.21.04.004.002 | Centro de Costos:<br>280202 |
| 4.- Dirección a la que pertenece. | Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato |                                  |                             |

### II.- Función según lo que indica el contrato de prestación de servicios.

- CONTRIBUIR A GENERAR CONDICIONES DE HIGIENE Y MEDIOAMBIENTALES ÓPTIMAS DE LOS LUGARES DE ENCUENTRO DE LA COMUNA DE BUIN.
- EVITAR LA GENERACIÓN DE MICRO BASURALES QUE PUEDAN PROPICIAR EL CRECIMIENTO DE BACTERIAS, PÁRASITOS Y/O VIRUS QUE PUEDAN SER CONTAMINANTES.
- COLABORAR EN EL MEJORTAMIENTO ESTETICO DE LOS BARRIOS LOCALES.
- INCENTIVAR EL USO Y GOCE DE LOS LUGARES DE ENCUENTRO MAS ATRACTIVOS Y VERDES DE LA COMUNA COMO ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN
- PROPICIAR LUGARES DE ENCUENTRO DENTRO DE LA COMUNA LIBRES DE DESECHOS U OBJETOS QUE PUEDAN CONVERTIRSE EN EXTERNALIDADES NEGATIVAS Y CONSTRUIR UN RIESGO PARA LA COMUNIDAD

### III.- Descripción de las funciones realizadas.

1. Apoyo en el mejoramiento estético de los barrios locales tales como Villa Ámsterdam y Parque O'Higgins
2. Apoyo en brindar el uso de lugares de encuentro a vecinos del sector Villa Ámsterdam y Parque O'Higgins
3. Apoyo en propiciar lugares dentro de Villa Ámsterdam y Parque O'Higgins libre de desechos y prevenir un riesgo infeccioso a la comunidad.

### IV.- Cobertura: (mencionar y adjuntar documentos de respaldo).

- Fotografías
- Detalle de labores realizadas
- Solicitud Realizada por Vecino del Sector

**V.- Observaciones.**

No existen.

**CERTIFICADO CONTRAPARTE TÉCNICA**

Yo CLAUDIO RONDA PLAZA, DIRECTOR DIMAAO en mi calidad de contraparte técnica del prestador/a de servicios a honorarios que emite el presente informe, certifico que ha realizado sus funciones en el presente mes, en virtud al contrato de prestación de servicios que corresponde, y a los objetivos y requerimientos de las labores aprobadas por el concejo municipal o del Programa Municipal en que se desempeña.

